

El tema de hoy

Defensa y valoración del patrimonio cultural

Los últimos años han registrado, en gran parte del mundo, un interés creciente frente al problema de los denominados bienes culturales o patrimonio cultural, entendiéndose por tales tanto las creaciones heredadas del pasado, que deben ser identificadas, defendidas y preservadas, como la protección de la herencia viva de técnicas tradicionales, habilidades artísticas, sensibilidades estéticas, creencias y composiciones a través de las cuales los pueblos se expresan o se expresaron. La necesidad de que una plataforma de conocimientos sea el sólido sustento de dicha tutela es una tendencia en la cual todos los especialistas se encuentran de acuerdo; **conocer para tutelar**, pero el debate está todavía abierto sobre los modos de conocer y los modos de tutelar...

El patrimonio histórico, arqueológico, artístico, paisajístico, tiene un valor de **civilización**, absoluto, universal y no transitorio, tal como para caracterizarlo como patrimonio de la humanidad, de la cual cada poseedor aislado, cada país, cada generación, deben considerarse solamente depositarios y por lo tanto responsables frente a la sociedad, a todo el mundo civilizado y a las generaciones futuras. Prueba de esta conciencia universal la constituye el hecho de que grandes organismos internacionales, como UNESCO, y otras instituciones de carácter filantrópico privadas han aportado fondos considerablemente elevados para el rescate de obras monumentales en el alto valle del Nilo, ante el inminente avance de las aguas a raíz de la construcción de la represa de Assuán; o en la preservación de sitios de gran significación cultural, como es la Acrópolis de Atenas, por citar algunos de los ejemplos más espectaculares, y en el aporte permanente de la capacitación técnica a todos sus países miembros, colaborando en muchos de sus planes nacionales de protección del patrimonio.

Pero, aun así, gran parte de ese patrimonio se ha arruinado irremediablemente, en el curso de las últimas décadas, o se halla hoy en trance de perderse. Múltiples factores han contribuido a mermar las reservas de bienes culturales de la mayoría de los países, pero precisa reconocerse que la razón fundamental de la destrucción progresivamente acelerada de ese potencial radica en la carencia de una política oficial capaz de imprimir eficacia práctica a las medidas proteccionistas vigentes.

En el caso del patrimonio arquitectónico urbano, por ejemplo, su defensa y valoración no se contradicen, ni teórica ni prácticamente, con una política de regulación urbanística científicamente desarrollada. Al contrario, debe constituir el necesario complemento de la misma. Para confirmar este criterio, se podría citar el siguiente concepto del informe Weiss, presentado ante la Comisión Cultural y Científica del Consejo de Europa (1963): "Es posible equipar un país sin desfigurarlo, preparar y servir al porvenir sin destruir el pasado. La elevación del nivel de vida debe limitarse a la realización de un bienestar progresivo; debe ser asociado a la creación de un cuadro de vida digno del hombre".

Debe tenerse presente, sin embargo, que la escasez crónica, en nuestros países, de recursos humanos, técnicos o económicos, constituye un grave inconveniente para la realización de planes de este tipo, pero conviene recordar que corresponde a los gobiernos preparar las condiciones que hagan posibles la formulación y ejecución de proyectos específicos en la materia, a la vez que proveer la legislación adecuada, o, en su defecto, otras disposiciones gubernativas que faciliten los proyectos, afirmándose en todo momento el interés público de los mismos.

El problema del monumento

La noción del monumento histórico comprende tanto a la creación arquitectónica aislada como asimismo al ambiente urbano o paisajístico que constituye el testimonio de una civilización particular,

de una evolución significativa o de un advenimiento histórico. Este concepto se debe aplicar no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un especial significado cultural. Habitualmente hay lugares pintorescos y otras bellezas naturales, objeto de defensa y protección por parte del Estado y que no son propiamente "monumentos". La huella histórica o artística del hombre es esencial para impartir a un paraje o recinto determinados esa característica específica. Todo monumento nacional está implícitamente destinado a cumplir una función social. Corresponde al Estado velar para que la misma prevalezca.

¿...Y nosotros tendremos algo que conservar?

Cuando en países "nuevos" (con quinientos años "nada más" de historia) se habla del problema de la conservación de un patrimonio, en el común de la gente surge esta pregunta "clásica". Es comprensible... A veces un impulsivo afán de renovación en los países en desarrollo contribuye a minusvalorar las manifestaciones del pasado que no se ajustan al molde ideal del estilo moderno de vida; "la fiebre del progreso" no hace medir a veces las consecuencias de actos de atropello urbano o incluso conocer qué cosa merece o no ser conservada. Existen construcciones de comienzos de siglo y obras "nuevas" de hormigón armado que son "valiosas", "hacen historia", "imponen respeto". Así como existen ambientes urbanos nacidos ayer no más que tienen una fisonomía caracterizante de la ciudad, esas construcciones se han transformado en componentes esenciales del cuadro de orientaciones "sabidas".

Nuestro opinante

Nuestro opinante de hoy es el arquitecto Jorge Ricardo Ponte, egresado de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza. Ha trabajado en la esfera pública y privada; fue becado por el gobierno de Italia en el año 1978 para realizar estudios de perfeccionamiento en el campo de la conservación y restauración de monumentos en el Instituto de Historia y Arquitectura y Restauración de Monumentos de la Universidad de Florencia. Es profesor de la cátedra de Arquitectura II en la escuela Pablo Nogués. El arquitecto Jorge Ricardo Ponte tiene 28 años y es casado.

¿Cuántas veces hemos visto asomarse la piqueta de la demolición en edificios menores, no catalogados oficialmente como "monumentos", pero testimonios o memorias de la ciudad, hitos urbanos, generalmente inmersos en un contexto edilicio apreciado, para instalarse en su lugar una nueva edificación, ya especulativa, bajo el rostro progresista de "arquitectura moderna"?

A fin de evitar que este tipo de situaciones continúe repitiéndose, será necesario, sobre todo, formular un inventario completo de todos aquellos ejemplos que puedan conformar el patrimonio artístico o monumental de cada región; solicitar una revisión de la ley o disposiciones vigentes, para definir con precisión los vínculos a corresponder en la destinación y en el uso de los distintos bienes y las medidas necesarias para impedir el "saqueo" del patrimonio mismo.

La "puesta en valor"

El término "puesta en valor" tiende a hacerse

cada día más frecuente entre los expertos; poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan un óptimo aprovechamiento. La restauración es uno de estos procedimientos de puesta en valor; es un proceso que debe mantener un carácter excepcional. Su intención es la de conservar y revelar los valores formales e históricos del monumento y debe asentarse sobre el respeto de la sustancia antigua y de la documentación auténtica. **La restauración debe pararse allí donde comienza la hipótesis.** Cualquier trabajo de completamiento que se juzgue indispensable por razones estéticas o técnicas debe distinguirse de la proyectación original y **deberá dejar el signo de nuestra época**, es decir no deberá enmascararse la intervención moderna en una obra vieja; debe excluirse cualquier agregado de elementos que no sean estrictamente necesarios para la estabilidad, conservación o comprensión filológica de la obra. El restaurador debe estar siempre precedido y acompañado por estudios arqueológicos e historiadores, según corresponda.

Por obvios motivos de **dignidad histórica** y por la necesaria claridad de la conciencia artística actual, es inadmisibles, aun en zonas carentes de interés monumental o paisajístico, la construcción en **estilo antiguo**, porque ello representa una doble falsificación, tanto en referencia al arte antiguo como al arte actual.

Dado que todo monumento integra a la propia unidad figurativa el espacio circundante, tal espacio debe ser objeto de las mismas cautelas y del mismo riguroso respeto que el monumento mismo; por lo tanto, debe excluirse, por arbitraria, la alteración de los ambientes monumentales; éstos deben ser conservados en las formas originarias.

Monumentos y turismo

Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni se desjerarquizan al vincularse con los intereses turísticos; es más, por el contrario, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación.

Un monumento restaurado adecuadamente, un conjunto urbano puesto en valor, constituyen no sólo una lección viva de historia, sino un legítimo motivo de dignidad nacional. Todo cuanto contribuya a exaltar los valores del espíritu, aunque la intención que lo motive sea aparentemente ajena, ha de derivar sin duda en beneficio de la cultura.

Europa debe al turismo, directa o indirectamente, la posibilidad de salvaguardar una gran parte de su patrimonio cultural, condenado, de no ser así, a una completa e irremediable destrucción. La sensibilidad contemporánea, más visual que literaria, tiene la posibilidad de enriquecerse con la contemplación de ejemplos de civilización rescatados técnicamente gracias al poderoso estímulo turístico.

Si los bienes del patrimonio cultural juegan un papel tan importante en la promoción del turismo, es lógico que las inversiones que se requieren para la debida restauración y rehabilitación de esos bienes se contemplen simultáneamente con las que son necesarias para el equipamiento turístico.

Es importante poner de relieve que, junto con la acción de defensa y valoración del patrimonio monumental existente, se debe prestar una mayor atención a las exigencias arquitectónicas, en el campo de la edificación pública y privada, lo que podrá evitar la proliferación de soluciones poco valiosas y en cambio alentar nuevas expresiones artísticas. Una nueva óptica debe privar en nuestras conciencias; la obligación, el débito, que cada generación tiene de enriquecer el patrimonio estético de la ciudad, recordando que la buena arquitectura de hoy será el patrimonio de las generaciones del mañana.